



CÓRDOBA, 06 DIC 2012

VISTO:

Que la Facultad de Artes de la UNC, esta en una etapa de creación, y desarrollo de su organización, no estando definido aún su organigrama y funciones,

Que las tareas que realizan los agentes, se realizan de acuerdo a los usos y costumbres de la Facultad de Filosofía, que le dio origen a la Facultad de Artes,

Que la Facultad de Artes no cuenta con todo el personal necesario para poder cumplir con las tareas ya que está en proceso de llamado a concurso no docente para cubrir los cargos vacantes,

Que el Sector denominado "Operativa" lo integra un agente, el Sr. José Ricardo Paz (Leg. 39.021), que cuenta con una categoría 366/3.

Que Mesa de Entrada y Salidas de la Facultad, lo integra un agente, la Srta. Natalia Eugenia Roda (Leg. 41.758), que cuenta con una categoría 366/6.

CONSIDERANDO:

Que hace falta definir el orden jerárquico y de estructura en el Sector denominado "Operativa",

Que el Sr. Paz cuenta con categoría 366/03 y es Jefe de departamento del sector denominado "Operativa",

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

Artículo 1º: El Sector denominado "Operativa", tiene a cargo de "Mesa de Entradas y Salidas" y forman parte del mismo Departamento.

Artículo 2º: Reconocer al Sr. José Ricardo Paz (Leg. 39.021) como jefe del Departamento Operativa.

Artículo 3º: Lo indicado en los artículos 1 y 2 son transitorios y hasta tanto se defina la nueva estructura y la incorporación de personal a la Facultad de Artes.



f | A

FACULTAD DE ARTES

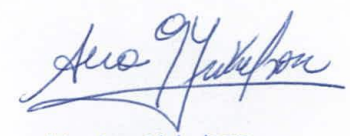
Pabellón México. Primer Piso.
Ciudad Universitaria.
Tel: 433 - 4195 / 433- 4079
www.artes.unc.edu.ar

Artículo 4°: Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar y archivar.

Resolución N° 464


Mgter. LUISA RUSCELLI
SECRETARIO DE PLANIFICACION Y GESTION
Facultad de Artes - UNC




Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba